

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACIÓN A COTIZAR NUMERO 003 DE 2023

Objeto: La LOTERIA DEL CAUCA está interesada en recibir cotización de Compañías de Seguros legalmente establecidas en Colombia, para seleccionar la Compañía con quien contratará las pólizas de seguros tendientes a amparar los bienes e intereses patrimoniales de la empresa y el seguro de vida grupo para sus funcionarios.

COBERTURA: El programa de seguros debe contener las siguientes pólizas, con sus correspondientes amparos básicos, cláusulas y coberturas adicionales.

Seguro de Incendio todo riesgo y sus anexos.
Seguro de corriente débil.
Seguro de sustracción.
Seguro rotura maquinaria.
Seguro de Automóviles.
SOAT.
Seguro Manejo Global.
Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.
Seguro Responsabilidad Civil Servidores Públicos
Seguro de Vida Grupo.

Dentro el termino establecido en la invitación No. 003 de 2023, La Previsora S.A. Compañía de Seguros, con Nit. 860.002.400-2, presenta cotización, la cual es revisada por el Comité Evaluador designado mediante Resolución No. 028 de 13 de enero de 2023.

El Comité Evaluador de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Manual de Contratación de la Lotería del Cauca, donde se indica que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje; observa que verificados los requisitos financieros el proponente no cumple con el índice de endeudamiento según lo solicitado en la invitación No. 003 de 2023.

Índice de endeudamiento = $\frac{\text{Total Pasivo} - \text{Reservas Técnicas}}{\text{Activo total}} * 100 = < 19\%$

La Previsora S.A. Compañía de seguros

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Total Pasivo - Reserva Técnica	2.551.940 - 1.905.988	NO CUMPLE
Activo Total	2,986,011.00	





Lotería del Cauca
NIT 891500650-6
PBX: (2) 823 38 56 FAX: (2) 823 12 34
Cra 7 # 1N - 66, Edificio Lotería del Cauca
Popayán (Cauca)

Conforme a lo anterior se indica al señor Gerente de la Lotería del Cauca que se debe declarar Desierta la Invitación No. 003 de 2023.

Atentamente,

MARIA CRISTINA REVELO AVILA
Jefe Admin., Financiera y Rec. Físicos

NELLY MERCEDES BECERRA GOMEZ
Jefe Oficina Jurídica y Talento Humano

MARIA DEL SOCORRO TERAN MOSQUERA
Jefe Control Interno.

